

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25005 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 444/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lite Internet Solutions, S.L., en liquidación, con CIF número B-98079577, con domicilio en Madrid, C/ Zurbano, número 23, izquierda, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 15 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036288-1